

AUTORIZA DEVOLUCIÓN RETENCIONES

DECRETO N° 964

CASTRO, 12 de mayo de 2023.

VISTOS: La solicitud de devolución de retenciones efectuada por la Empresa Gestión Ambiente; el Decreto N°179 del 30/05/2022 que aprueba trato directo; el Decreto N°1078 del 22/08/2022 que aprueba la prórroga del trato directo del "Servicio habitual de aseo, barrido y aseo de calles y espacios públicos de la comuna de Castro"; la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE: El vencimiento de plazo del Decreto N°1078 del 22/08/2022, que aprueba la prórroga del trato directo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa **GESTIÓN AMBIENTE S.A.**, RUT: . **DEVUÉLVASE:** La cantidad de **\$13.412.490.- (Trece millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos noventa pesos)** a la Empresa **GESTIÓN AMBIENTE S.A.**, RUT: , por concepto de retenciones mensuales efectuadas a partir del mes de **septiembre de 2022 al mes de noviembre de 2022.**

IMPÚTESE: A la cuenta 214.04.01.003. Retención Servicio de aseo espacios públicos (Barrido).



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
CASTRO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
CASTRO

JMCA/JUB/MLM/ibg
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal